



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



DECRETO N° **18052** /2016.-

ARICA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°8797, de fecha 26 de Mayo 2016, que aprueba el programa "Gran Concurso de Ornamentación Navideña 2016".
- b) Memorandum N°1211, de fecha 17 de Octubre de 2016, de Encargada Relaciones Públicas, que solicita modificar D.A.N°8797/2016
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N°8797, de fecha 26 de Mayo 2016, que aprueba el programa "Gran Concurso de Ornamentación Navideña 2016", en lo siguiente.

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Adquisición de Premios "Concurso de Ornamentación de Navidad" <u>CASAS</u> 1º lugar \$ 300 000 - 2º lugar \$ 200.000 - 3º lugar \$ 100 000 - <u>NACIMIENTOS</u> 1º lugar \$ 250 000 - 2º lugar \$ 200 000 - 3º lugar \$ 150 000 - <u>CARROS ALEGORICOS</u> 1º lugar \$ 400 000 - 2º lugar \$ 350 000 - 3º lugar \$ 300 000 - <u>RADIO TAXI COLECTIVOS AUTOS PARICULARES</u> 1º lugar \$ 120 000 - 2º lugar \$ 100 000 - 3º lugar \$ 80 000 -	215 24 01 008 004	Premios	Á P N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 3 000 000 -
Servicio de Ornamentación	215 21 04.004 001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Á.P N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 200 000 - Impto. Incl

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO	MONTO \$
Adquisición de Premios "Mejor Árbol de Navidad, Junta	215 24 01 008 004	Premios	Á P N° 3 ACTIVIDADES	\$ 3 000 000 -

de Vecinos, Agrupaciones, Organizaciones y otros 1º lugar \$ 350 000 - 2º lugar \$ 300 000 - 3º lugar \$ 250 000 -			MUNICIPALES		
"Mejor Carro Alegórico Navidad, Junta de Vecinos, Agrupaciones, Organizaciones y otros. 1º lugar \$ 400 000 - 2º lugar \$ 350 000 - 3º lugar \$ 300 000 -					
"Mejor Comparsa, Junta de Vecinos, Agrupaciones, Organizaciones y otros 1º lugar. \$ 400.000 - 2º lugar \$ 350 000 - 3º lugar \$ 300 000.-					
Servicio de producción Ornamentación	de	215 22 08 011 011 215 22 08.999 004	Producción de Eventos p/terceros R R P P Otros servicios generales	Á.P Nº 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 200 000 - Iva Incl

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AL/CCS/rpm,



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE MUNICIPAL

OK-CG